

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Normatividad Legislativa,
Estudios y Prácticas Parlamentarias**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

27 de agosto de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIÉRREZ.- Vamos a dar inicio con esta décima quinta reunión de trabajo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Como primer punto del orden del día, lista de asistencia y verificación de quórum. Está presente el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, el diputado Jorge Triana Tena, el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, el diputado Fernando Espino, el diputado Agustín Guerrero Castillo, por lo tanto hay quórum en la presente sesión.

Como punto número 2, lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Quiero someter a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden

del día que tienen en sus carpetas. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Punto número 3, lectura y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la décima cuarta sesión de trabajo de esta Comisión, fue circulada con anticipación, quisiera también someterla a su consideración. Si no hubiera observaciones, quisiera someterla a votación. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

Como punto 4 es lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a un comunicado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mediante el cual da a conocer una propuesta con punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano colegiado, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados, de la Federación y la Asamblea Legislativa, para que el 30 de septiembre de cada año realicen actos conmemorativos y solemnes para honrar al Siervo de la Nación, don José María Morelos y Pavón. Es un punto de acuerdo en el cual se adhiere esta Asamblea en el resolutivo, son dos resolutivos que tienen ustedes en la página 6 del presente dictamen, repito es una adhesión como nos lo fue solicitada por el Congreso de la Unión. Si no hubiera algún comentario, alguna observación, solicito a los integrantes de esta Comisión se sirvan manifestarlo levantando la mano quienes estén a favor del presente dictamen.

Aprobado por unanimidad.

Punto número 5, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen del oficio por el que se remite copia del oficio del 4 de marzo de este año de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión mediante el cual a los tres órdenes de gobierno de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal a extender en el ámbito de su competencia el más elevado reconocimiento a los miembros de las fuerzas armadas de México por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades constitucionales y por la salvaguarda a la paz y tranquilidad de la República.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión, principalmente quisiera destacar el resolutivo segundo, que el reconocimiento va en función por las labores de auxilio prestadas a la población civil cuando ha sido afectada por fenómenos naturales en los últimos meses, así como por los hechos ocurridos en meses anteriores en Chiapas y Tabasco. Es una adhesión, repito, igual a un comunicado del honorable Congreso de la Unión y está a consideración de los integrantes. Si no hubiera observación alguna, solicito que quienes estén a favor al presente se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Como punto número 6 del orden del día tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen recaído a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es un dictamen que incorpora diversos aspectos, entre ellos trae la propuesta de que se incorpore el Programa Operativo Anual a partir del próximo año en un transitorio que se va a incorporar, es una propuesta del diputado Agustín Guerrero Castillo, la propuesta del diputado Tomás Pliego, por el cual se propone el pase de lista al inicio y a la conclusión de cada una de las sesiones del pleno, los diputados evidentemente estén sujetos a las labores que tenemos encomendadas en el pleno.

La propuesta del diputado José Antonio Zepeda y Jorge Carlos Díaz Cuervo sobre la creación de una comisión denominada de vigilancia, control y evaluación de las Políticas de Desarrollo Social, que también está incorporada, así como por la que respecta a la iniciativa del diputado Pérez Correa, en la que se propone otorgar dos Medallas al Mérito Ciudadano al año, una que sea para hombres y la subsiguiente para mujeres, con el propósito de fortalecer y promover la equidad de género.

También se incorpora en el presente dictamen lo relativo a la, presentado por la diputada Carmen Segura Rangel, sobre la distinción para distinguir al intérprete

musical, así como a los artistas intérpretes, con el objeto de reconocer su trayectoria, ya que los mismos han difundido la cultural nacional entre la gente.

Está a consideración de los integrantes el presente dictamen ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo ninguna intervención, solicito de manera nominal la aprobación del presente dictamen.

Adelante, diputado Fernando Espino.

Fernando Espino, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Agustín Guerrero, a favor en lo general.

EL C. DIP. .- Nada más para pedirle, Presidente, si estando en acuerdo en lo general, hacer una reserva para lo que es el artículo Quinto Transitorio, que es un asunto de redacción y en lo que es lo de la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación ¿Qué artículo es? El 61; también es de forma.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Por lo tanto queda aprobado el dictamen puesto a consideración, nada más haciendo la aclaración que en todo caso se hubiera hecho la mención previa a la votación del presente dictamen.

No obstante, le pediría al diputado Agustín Guerrero que hiciera las observaciones para también ponerlas a consideración.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias. Son muy puntuales. Efectivamente, estuvimos comentando en el curso de la semana con el diputado Ezequiel Rétiz, el que en virtud de que se estarían considerando un conjunto de iniciativas que reforman la Ley Orgánica de esta Asamblea, pudiera ser considerado también una iniciativa que presentamos nosotros en octubre del año pasado, que es recogida por este proyecto de dictamen en sus términos en el

cuerpo de la Ley Orgánica, referido al Programa Operativo Anual como un instrumento con el que la Asamblea Legislativa pueda contar para su planeación presupuestal como lo hace cualquier otro ente público de la administración.

En esta virtud, la propuesta sería: El artículo 5º como viene redactado, para los efectos del Programa Operativo Anual de la Asamblea Legislativa entrará en vigor una vez que sea publicado el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2009, esto implicaría que hasta que se apruebe el presupuesto del Distrito Federal, el general, entraría en vigor y significaría que para la Asamblea fuera el 2010 y la idea es que entre en vigor ya para el diseño del Presupuesto 2009.

Entonces, la propuesta es. En el artículo 5º el Programa Operativo Anual entrará en vigor para los efectos del presupuesto 2009 de la Asamblea Legislativa, que ésa sería la redacción.

El otro de la Comisión, efectivamente es una Comisión que en su momento propuse también en la Comisión de Gobierno, que fue recogida por el diputado Jorge Díaz Cuervo en su momento, en una discusión sobre la posibilidad de darle forma a una Comisión Especial sobre los programas sociales, las políticas públicas en materia social del gobierno de la Ciudad y convenimos que era mejor darle una calidad permanente y no de una Comisión Especial que estuviera actuando de manera circunstancial a situaciones que de alguna manera es una preocupación e interés de todos nosotros de tener una información puntual y una observancia por parte de la Asamblea por parte de lo que son las políticas públicas y los programas sociales del gobierno de la Ciudad. Entonces la iniciativa se recoge igual en sus términos.

Me parece que, así como lo comentamos en aquel momento, me parece que con suficiencia se cumple el espíritu y el ánimo de esta Comisión, como una Comisión de vigilancia y evaluación de políticas y programas sociales, o sea que fueron más o menos los términos en los que lo platicamos en aquel momento con los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, viene referenciada como Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas, pero creo que el ánimo

se cumple, se satisface con el asunto de la vigilancia y la evaluación de políticas y programas sociales.

Se entiende que con el término control ya va a implícito el de vigilancia y me parece que podría quedar en esos términos Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, sería la otra propuesta particular.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para darle celeridad a la presente sesión, hay dos propuestas, una relativa al transitorio hecha por el diputado Agustín Guerrero, quisiera preguntar si hay alguna intervención.

No habiéndola, quienes están a favor se sirvan levantar la mano, de la propuesta del diputado Agustín Guerrero.

¿En contra?

Cero abstenciones.

Queda aprobada la propuesta, diputado.

Con relación a la propuesta de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, creo que lo que se busca con esta Comisión es que pueda abarcar más en sentido estricto obviamente las atribuciones de fiscalización de esta Asamblea Legislativa.

Entonces yo quisiera someter a consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta del diputado Agustín Guerrero, de que la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas y Programas Sociales se denomine de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Quienes estén a favor del presente cambio de denominación, sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría el cambio de denominación.

Por lo tanto, no habiendo asuntos generales, damos por clausurada esta sesión, agradeciendo a todos su presencia.

